

*CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de mayo de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acordó tener por incoado expediente para la delimitación de la zona arqueológica denominada Despoblado de los Millares, en los términos municipales de Santa Fe de Mondújar y Gádor (Almería), (BOJA núm. 42, de 30.5.91).*

Advertido error en el Anexo de la Resolución de 8 de mayo

de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA núm. 42, de 30.5.93), se procede a rectificar en la forma siguientes:

En el anexo de dicha Resolución, donde dice: «parcelas... 23, 28, 33, 34, 36...» debe decir además «...parcelas 23, 28, 32, 33, 34, 36...».

Sevilla, 12 de julio de 1993

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

**EDICTO. (PP. 2005/93).**

Don Antonio Marco Savedra Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1112-91-1-S promovido por Banco Hipotecario de España S.A. contra Faustino Alvarez Alvarez en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avda. Ramón y Cajal s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta segunda, Módulo 11, señalándose:

En primera subasta el día 18 de octubre de 1993 próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de seis millones ciento veinte mil pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 8 de noviembre de 1993 próximo y a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de noviembre de 1993 próximo y a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4001-8, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya S.A., oficina Coliseo, en Avda. de la Constitución, de Sevilla, presentando el resguardo de dicho ingreso.

2. También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la substa y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

3. Los títulos de propiedad de la finca subastada, se encuentran suplidos por la correspondiente certificación registral, obrante en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. No se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

5. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

6. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

7. Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate de otros postores y siempre por el orden de los mismos.

8. Todos los que, como licitadores, participen en la subasta, aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

9. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil.

10. Por el presente se notifica el señalamiento de las subastas a los nuevos titulares del dominio D. Manuel Peña Miranda, y D<sup>a</sup> Asunción Tapia Danta.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Vivienda unifamiliar, adosada, señalada con el número siete es la séptima, contando de derecha a izquierda de la parte posterior en la Urbanización San García, manzana 41, unifamiliar, de Algeciras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras, al folio 906, libro 565, folio 157, finca 38.665. Valorada en 6.120.000 ptas.

Sevilla, 24 de junio de 1993.- El Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE PALMA DE MALLORCA

**EDICTO. (PP. 2103/93).**

Francisco Vidal Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente núm. 00047/1993 sobre declaración de herederos ab-intestado, instada por Isabel Navarro Camacho de Juan Antonio Camacho Guevara, quien falleció en Palma de Mallorca el día 27 de febrero de 1989 a favor de la solicitante Isabel Navarro Camacho, de Juan Navarro Camacho, José Navarro Camacho, Encarnación Navarro Camacho, Francisco Navarro Camacho,

Encarnación Camacho Parra; Isabel María Camacho Parra y Catalina Camacho Parra; por medio del presente, se llama a los herederos que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 1993.- El Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

EDICTO. (PP. 2216/93).

Doña María Teresa León Leal, Secretaria Judicial del de Primera Instancia num. 1 de Chiclana de la Frontera y su Partido.

Doy fe: De que en este Juzgado con el número 439/92, se sigue procedimiento declarativo de menor cuantía a instancia de doña Dolores Reyes Aragón, representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Orduña Pereira, contra COTRARE, con domicilio social en c/ Gabriel Matute núm. 8 de Cádiz y otras, en reclamación de cantidad por los daños, gastos y perjuicios causados en virtud del art. 1.902 y siguientes del Código Civil y; por propuesta de providencia del día de la fecha, aceptada por SSª, se ha acordado emplazar al dicho demandado mediante edictos para que en el término de diez días, comparezca en forma en autos, apercibiéndole que si no lo verifica, será declarado en rebeldía, dándose por contestada la demanda y siguiendo el pleito su curso, notificándose ésa y las demás en la sede del Juzgado.

Y, para que sirva de emplazamiento, expido la presente en Chiclana de la Frontera a ocho de julio de 1993, la que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.- La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 16 de julio de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación de dos contratos que se indican.*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte.: 2003/93.

Denominación: «Servicio de limpieza en Avda. de la República Argentina, 31, 2ª planta de Sevilla».

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Euroлимп, S.A.

Importe de adjudicación: 5.140.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 3 de junio de 1993.

Expte.: 2006/93.

Denominación: «Adquisición de dos vehículos AUDI 100 homologados».

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Rivesa, S.L.

Importe de adjudicación: 6.855.096 ptas.

Fecha de adjudicación: 23 de febrero de 1993.

Sevilla, 16 de julio de 1993.- El Director General, José Luis Palomino Romera.

*RESOLUCION de 21 de julio de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica que se cita. (PD. 2298/93).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la asistencia técnica que se especifica:

Expte.: Nº. 25/93.

Denominación: «Ejecución de trabajos de reposición y puesta a punto en locales arrendados por la Junta de Andalucía».

Presupuesto de contrata: 9.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Un año.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio, sito en Sevilla, Avda. República Argentina nº 21, 1ª planta, durante los días laborales excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 13 de septiembre de 1993.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda sito en Avenida República Argentina, 21-B, planta baja de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Abono de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de julio de 1993.- El Director General, P.D. (Orden de 3.3.92), José Luis Palomino Romera.

*RESOLUCION de 21 de julio de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte.: 2007/93.

Denominación: «Contratación de póliza de seguro de pérdidas o daños patrimoniales propiedad de la Junta de Andalucía».

Sistema de adjudicación: Concurso público.

Empresa adjudicataria: Comercial Unión España Seguros y Reaseguros Generales, S.A.

Importe de adjudicación: 29.927.924 ptas.

Fecha de adjudicación: 30 de junio de 1993.

Sevilla, 21 de julio de 1993.- El Director General, José Luis Palomino Romera.